SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 09 minutos)

Damos comienzo a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, agradeciendo la visita del Directorio del Banco de Previsión Social.

Quiero dejar constancia de que, por problemas de viaje, me voy a tener que retirar a las 15 y 30 horas.

Días pasados, hablando con el señor Presidente del Banco de Previsión Social -que hoy nos visita- le planteamos una inquietud surgida con respecto al tema de la ley que se había votado acá relacionada con las prestaciones que sirve el organismo y una serie de obras o reformas que se están llevando a cabo en el local central; mantuvimos una amena conversación y él, amablemente, pidió acudir a esta Comisión para trasmitir a los señores Senadores una serie de inquietudes que tenía el Directorio. Esto fue acordado con los demás integrantes de la Comisión y, en virtud de lo conversado con el señor Ministro correspondiente, algunas acciones políticas que podían encomendarse o no, quedaron a la espera de la reunión del día de hoy.

Creo que lo mejor, pues, es que escuchemos al señor Presidente del Banco de Previsión Social y a quienes lo acompañan, y después intervendrán los señores Senadores.

SEÑOR GASPARRI.- Agradecemos la oportunidad de concurrir a esta Comisión para conversar con los señores Senadores acerca de lo que ha sido un proceso de descentralización de actividades y de pagos en el Banco de Previsión Social en estos últimos años.

Los señores Senadores saben bien que, desde el año 1995, el Banco de Previsión Social inició un proceso de transformaciones. Diría que los tres cambios más importantes han sido la tecnificación del Banco, la descentralización del organismo y la descentralización de pagos.

En primer lugar, el Banco de Previsión Social, con sus 82 u 83 sucursales en todo el país, ha hecho un gran avance tecnológico al poner en red todas estas áreas y, de esa manera, funcionar desde el punto de vista administrativo con una gran eficiencia.

En segundo término, se ha llevado a cabo la descentralización funcional del Banco. Como los señores Senadores recordarán, años antes el funcionamiento de este organismo ameritaba que, por ejemplo, los expedientes jubilatorios de Bella Unión debían ser remitidos a Montevideo, donde se tomaba la resolución, y se enviaban nuevamente a Bella Unión. Con la descentralización funcional, actualmente una persona se presenta en Bella Unión y se jubila allí. Eso nos permitió ejercer una mejor y más eficiente administración a nivel de todo el país. Entre tecnología y funcionamiento, en el caso de las jubilaciones, por ejemplo, un trámite que llevaba dos años en promedio se realiza actualmente en 120 días. Se hace lo mismo, pero más eficientemente.

Dentro del programa de descentralización que se realizó en todo el interior, está la descentralización de pagos. En los últimos cinco o seis años, el Banco fue marcando una política y tratando de que los pasivos y pensionistas fuesen teniendo la posibilidad de cobrar en distintas dependencias de bancos y luego de empresas privadas. Se llevó a cabo una etapa en el interior, luego otra en Montevideo y estábamos en la instancia final de descentralización de pagos en Montevideo cuando se plantea esta ley.

El proceso de descentralización de los pagos se basó, fundamentalmente, en dos hechos: la inversión que había que hacer para acondicionar los locales del Banco a las exigencias actuales si se mantenían los pagos allí, y el beneficio -esto se refiere, fundamentalmente, al interior- de tener una actividad administrativa mayor al cabo del mes, mejorando aún más la gestión. ¿Por qué digo esto? Porque en el interior, cuando el Banco hacía efectivos los pagos, normalmente se suspendían las actividades administrativas y los funcionarios de la sucursal correspondiente se volcaban a ser cajeros, pagadores, etcétera. Entonces, era muy común en el interior que se dijera que determinada semana no concurrieran porque estaban de pago. Sumando una semana por mes, al cabo del año teníamos dos o tres meses que no se trabajaba en tareas administrativas.

Al estar descentralizadas, cada sucursal adquiere una importancia mucho mayor que en el pasado, en que sus funcionarios eran, fundamentalmente, pasadores de expedientes; ahora hay una función de definición. Ese hecho fue un factor importante para decir qué es lo sustantivo y qué no dentro de la actividad del Banco.

Entendimos que debíamos mejorar nuestra gestión administrativa en lo fundamental, que es la determinación jubilatoria o la determinación de un beneficio, sacando el tema de los pagos y cobranzas a sistemas privados, como todo el resto de la Administración, tanto Intendencias como Entes. Allí marcamos una política que se fue efectivizando en el transcurso de los años.

En octubre del año 2001 planteamos las modificaciones para Montevideo. Acá hay un hecho importante: la idea de descentralizar las funciones del Banco en el interior de la República, no se había aplicado todavía en Montevideo, ya que la liquidación de la jubilación se realizaba sólo en la Casa Central; en las agencias Cerro y Sayago, por ejemplo, no teníamos ese tipo de libertad. Algunas agencias tenían actividad de prestaciones pero, fundamentalmente, pago de pasividades. Como decía, entonces, en octubre de 2001 se fijó un programa que está en proceso de ejecución. En primer término, se realizó la suspensión de los pagos en las cinco sucursales que teníamos en Montevideo -lo que se llevó a cabo entre fines del año 2001 y principios del año 2002- quedando Casa Central como última etapa.

Obviamente, se realizó un programa de reestructuración de esas sucursales al descentralizar Montevideo. ¿Qué significa eso? Que en las cinco sucursales se atenderá la parte de prestaciones y de ATYR -es decir, de recaudación- a fin de que en todas ellas se puedan efectivizar pagos, arreglar cuentas, hacer un expediente o tramitar una jubilación. El programa quería generar cinco lugares en Montevideo -que es donde están la mitad de los uruguayos- que pudieran lograr un acercamiento al Banco con mayor facilidad. Entonces, en ese programa inicial de descentralización de Montevideo teníamos, repito, cinco sucursales.

¿Qué estábamos planificando en ese momento? El programa de readecuación de los locales. El primero era Casa Central. La política era ir finalizando los pagos allí, para que todo el hall de entrada se transformara en la oficina de ATYR, pasando a ser la sucursal Cordón de ATYR y de prestaciones; es decir, se unirían las dos. Después continuaba la Agencia Sayago y no recuerdo cuál era el orden de las demás agencias de Montevideo.

El proyecto de ley busca que el Banco mantenga como una opción más los pagos en las sucursales. En función de ello, la transformación de la sucursal Cordón se hizo de manera parcial. El proyecto de ley no estaba aprobado ni promulgado -me refiero a hace unos meses atrás- y en el Directorio planificamos tomar sólo una parte del espacio del hall y hacer allí una sucursal de ATYR, para de esa manera mejorar la gestión y el servicio. El proyecto también pretende dejar una parte de las cajas que existen, a fin de continuar el pago de jubilaciones, ya que en Casa Central se estaban pagando unos 42.000 recibos, siendo el último lugar de pago que el Banco tenía.

Con respecto a ese hecho que fue analizado en el Directorio, planteamos la preocupación de que estas diez cajas, que son las que estamos en primer término habilitando -por más que quede un total de trece cajas, diez serían las inicialmente habilitadas para pago de jubilaciones y otras tres son para otras actividades que el Banco tiene- pudieran ser usadas perfectamente si hubiera un aumento de jubilados que quisieran cobrar allí.

Con respecto a esa cantidad de cajas, se hizo un estudio a nivel de Contaduría en el que se determinó que las diez cajas perfectamente podían estar en el entorno de las 50.000 ó 51.000 pasividades, pagando en las mismas circunstancias y en tiempo y forma como hasta ahora. Es decir que admitiríamos que podría haber un aumento de 20% o 30% de pasividades, y si se generase así nos darían esas diez cajas, quedándonos tres cajas suplentes para abarcar cifras superiores a 60.000 que quisiesen volver a percibir en Casa Central.

Esta fue nuestra decisión en una etapa que, dadas las circunstancias, se tendrá que ir adecuando a las realidades. Este tema puede ser variable, pero en esta instancia y sin querer dejar de descentralizar Montevideo con las oficinas de ATIR, entendimos que al menos en Casa Central podíamos hacer esta obra que ya estaba prevista y adjudicada, pues en los meses anteriores hubo licitaciones, ya que se trata de un plan de proceso de ordenamiento que tiene años, con un programa preestablecido para este fin. Además, cabe aclarar que este plan no estaría afectando la decisión de mantener los pagos o volver a habilitar Casa Central como lugar de pago, tal como se trasmite en la ley.

Hasta allí llegó la actividad que el Directorio fue conociendo en cuanto a cómo íbamos actuando a medida de las circunstancias. Actualmente, existe una ley vigente mediante la cual el jueves o viernes pasado suspendí las iniciaciones de la reforma de dejar diez cajas, hasta el día de mañana, que el Directorio tratará el tema y analizará las circunstancias actuales, que son distintas a las del miércoles pasado. Por consiguiente, trataremos de readecuarnos en cuanto a la orientación del programa a seguir en este asunto.

En primera instancia, advierto que este hecho de volver a permitir o de volver a autorizar los pagos en algunas sucursales nos va a entorpecer y, de alguna manera, nos va a limitar totalmente en cuanto a descentralizar Montevideo como estaba planificado. Digo esto porque de esta forma deberían haber algunas sucursales en las que, si tenemos que habilitar la parte de pagos que antes no era muy grande, ya no podemos adaptar las nuevas oficinas de ATYR. Por ejemplo, en Belvedere hay una agencia bastante chica y no se pueden hacer tres cosas en predios como ese. De repente, tendríamos que suspender la decentralización y volver a habilitar la opción de pago.

Sin duda, también es importante destacar que en este tema de la readecuación, más allá de que el Banco deberá esperar la reglamentación que haga el Poder Ejecutivo al respecto, evidentemente, como hemos ido desarticulando durante siete años en forma ordenada el tema, nos resulta difícil plantear volver a tener 83 sucursales con correctas oficinas de pago.

Aquí quisiera hacer un alto para recordar que vivíamos en un país muy lindo, donde pagábamos en el club de bochas de San Luis o de Piriápolis; la gente iba allí y sobre una mesa el Banco de Previsión Social pagaba a cientos de jubilados del barrio. Hoy esas necesidades son imposibles de satisfacer, sobre todo luego de los hechos vividos en el Complejo Habitacional de Parque Posadas, donde la policía sacó más de 200 balas de una pared. Eso nos demostró que nuestro camino en cuanto a los pagos ya no podía ser algo solidario y entretenido, sino que se trataba de un hecho peligroso. Es más, el Ministerio del Interior nos exigió en más de una oportunidad que nos adaptáramos a las seguridades que se pedían. Entonces, como pasamos a una etapa de desmantelamiento de ese sistema, fuimos dejando los clubes y asociaciones a un lado y tratando de ir a lugares más seguros, hasta que se volcó al sistema privado bancario.

Actualmente, esta política de rever y programar no se va a dar en forma inmediata, pues ni en 2002 ni en 2003 hay recursos en el Banco de Previsión Social para este tema. El Banco, en su programa financiero presupuestal de 2003, que ya entregó en el mes de julio, agregó un rubro para obras edilicias para este tipo de cosas, por lo que habrá que buscar o pedir los recursos para tomar un programa y empezar a instalar estas 83 sucursales como opción de pago, con la seguridad que sea necesaria. Pero ese será un programa que deberemos redimensionar o readecuar y es todo lo contrario de lo que veníamos haciendo.

También quiero decir que en el interior puede ocurrir que en alguna sucursal donde estábamos uniéndonos con otros entes públicos, a fin de reducir las oficinas públicas y unir los esfuerzos -como es el caso de la Dirección General Impositiva, que estaba trabajando en 17 oficinas nuestras- tengamos que pedir que el otro ente se retire o buscar otro mecanismo para volver a generar los ámbitos de pago que teníamos en el pasado. En ese sentido, creo que habrá que readecuar y planificar todo nuevamente, lo cual no será un tema menor en el tiempo y mucho menos en el costo, pues creo que el costo va a ser alto, pero la ley está y hay que cumplirla.

En cuanto al tema puntual que estaba planteado, debo decir que tomé conocimiento de él en razón de la preocupación expresada por la señora Senadora Arismendi. Quizás este tema no tenía la dimensión que le comentaron a la Senadora, pues tenemos un programa en cuanto a cómo iba a ser la programación de los diez lugares, etcétera. Además, cabe aclarar que en este momento suspendimos toda obra y en el día de mañana el Directorio se sentará a planificar cómo giramos esta actividad que teníamos, a fin de cumplir con la ley.

SEÑORA ARISMENDI.- Quería explicar un poco las preocupaciones que teníamos y seguimos teniendo. El día jueves se presentaron un conjunto de las organizaciones de jubilados -la primera noticia la tuvimos por ese lado- que nos plantearon estos temas, de la manera que fueron descriptos por el Presidente. En primer lugar, nosotros dijimos -lo planteamos al Presidente de la Comisión que actuó en consecuencia y lo hablamos con Senadores del Partido Colorado y del Partido Nacional- que nuestra preocupación era que el problema se solucionara y no hacer un escándalo. Si se llegaba a una solución, nos hubiera alegrado, pero si ello no sucedía, llamaríamos al Secretario de Estado, al titular de la Cartera, al señor Ministro Alonso a Sala, para que diera las explicaciones del caso, entre otras cosas, porque nosotros informamos de esta situación a través del señor Presidente de la Comisión.

El señor Ministro no estaba enterado de esta realidad porque, además -y voy a decir esto para que conste en la versión taquigráfica- a veces los corredores suenan muy fuertes y tienen más razón y conocimiento que el que tenemos los legisladores. Y los corredores decían que se iba a vetar la ley; por lo tanto, aún en la hipótesis de que el Poder Ejecutivo la vetara -lo que efectivamente no sucedió y lo celebramos- parecería que el Banco de Previsión Social se adelantaba al carnaval; o sea, que antes incluso de tener claro si el Poder Ejecutivo iba o no a promulgar la norma, estaba tomando medidas en un sentido contrario al que la ley disponía. Esa era la situación que teníamos cuando nos informaron acerca del tema.

Seguramente, nuestros invitados habrán leído las versiones taquigráficas relativas a la discusión del asunto, pero queremos señalar que el elemento central a preservar, el bien a tutelar, que tanto la Comisión como el Parlamento tuvieron en cuenta, fue la libertad. Me refiero a la libertad del jubilado de cobrar cuando quisiera o donde le resultara más conveniente. Para que exista esa libertad en la realidad, debe tener condiciones a la hora de ser ejercida. Si la libertad está proclamada pero no tiene condiciones para ser ejercida, en los hechos no existe. Este fue el centro según el cual nos pusimos de acuerdo, inclusive, con señores Senadores que no acompañaron el proyecto de ley. Quizás, no lo hicieron por otros motivos, porque pensaban que éste debía tener iniciativa del Poder Ejecutivo, etcétera; no obstante, compartían este criterio que, en verdad, determinaba la iniciativa, que luego fuera convertida en ley.

Por otro lado -ustedes lo saben mejor que nosotros- hay una serie de elementos afectivos, de seguridad y de condiciones materiales para que los jubilados cobren, vinculadas a las inclemencias del tiempo y a la posibilidad de acceder a los baños, entre otras; en fin, hay toda una serie de cosas que implican una determinada infraestructura que sí tiene el Banco de Previsión Social, que fue construyendo con el tiempo, aunque no siempre como quisiéramos. Tampoco acá estamos diciendo a rajatabla que todo lo que existe está bien y no hay que cambiar nada. No estamos diciendo eso, pero efectivamente nos consta -porque hemos recorrido el país y conocemos las condiciones en determinadas redes de pago en Montevideo- que las condiciones de pago no siempre son las más adecuadas. No obstante, desde nuestro punto de vista, el jubilado o jubilada que quiera optar por cobrar en otro lado, tiene el derecho de hacerlo. Mientras tanto, el que quiere seguir encontrándose con las personas de su generación y con sus amigos, haciendo del momento de cobro un día de sociabilidad en una sociedad que cada vez tiene mayores dificultades, sobre todo, para quienes tienen determinada edad, también debe tener las condiciones para poder ejercer esa libertad.

Esencialmente, comparto lo que señalaba el señor Presidente en cuanto a la descentralización de todo y no sólo en el caso del Banco de Previsión Social, a fin de arrimar a la gente los trámites y las posibilidades. Me refiero a todos los planos, es decir, a nivel del Banco de Previsión Social, de las Intendencias y del Gobierno en su conjunto. El señor Presidente expresaba algo muy interesante cuando decía que vivíamos en un país muy lindo en el que la gente podía reunirse en un club de bochas u otro lado y encontrarse con sus congéneres. Inclusive, recuerdo cuando en la dictadura el momento de encuentro de mucha gente era el lugar de cobro. Sobre todo en mi gremio, eso se convirtió en algo muy tradicional, que se sigue manteniendo, ya que hoy se siguen encontrando generaciones de maestros jubilados para luego tomar un té juntos.

Ahora bien, ese país vivía, inclusive, una realidad que hoy no tiene: hay cuatro bancos suspendidos. Esa situación, obviamente, no iba a estar en el plan del Directorio del Banco de Previsión Social. El Directorio no podía suponer que se iban a suspender cuatro bancos y, por consiguiente, aquellos jubilados que a lo largo y ancho del país habían optado por cobrar allí -quizás también para que les descontaran determinados pagos- hoy tienen derecho a elegir.

Gente que tiene esa preocupación me ha dicho -como dicen los chiquilines, ellos rebotan en los bancos- que en las opciones que se abren para aquellos que cobraban en los bancos suspendidos y que hoy tienen que ir a percibir a otro lado la jubilación, no encuentran la Casa Central o el hall central del Banco de Previsión Social. Esa es una pregunta. Si eso es así, creo que sería una manera de que estas 40.000 ó 53.000 personas sigan manteniéndose en número o sean menos; o sea que por la vía de los hechos, aquel jubilado que hasta hoy cobraba en cualquiera de los cuatro bancos suspendidos, no tiene la libertad de elegir el hall del Banco de Previsión Social para cobrar. Esta sería otra interrogante.

En otro orden de cosas, cuando se nos informa se nos dice que existe -inclusive, la señora Senadora Pou lo expresó en Sala, ya que contaba con elementos de los que yo carecía- la posibilidad -me refiero a esta nueva realidad, ya que no quiero poner en tela de juicio el pasado; lo digo con toda franqueza, pues deseo resolver la situación que tenemos hoy- de utilizar un local ubicado en la calle Brandzen, esquina Rivera, que aparentemente no se estaría usando. También me decían que por la calle Mercedes hay otro local. Eso fue lo que expresó la señora Senadora Pou en Sala cuando el señor Senador Brause explicó que se había suspendido todo y dio garantías en ese sentido. La señora Senadora explicó que habría condiciones para que ATYR y esa sucursal Cordón pasaran a la calle Mercedes, entre otras cosas porque hay una obra muy importante que no habría que realizar, que es la de la bóveda. Esta no es mi especialidad, pero también nos gustaría que se nos explicara si esa posibilidad existe. Por lo tanto, se podría pensar -no estoy entrometiéndome en la labor del Banco de Previsión Social- en otras posibilidades, aparentemente, que permitan que todas las cajas estén habilitadas y esos jubilados que debían ir a otro lado o que obligatoriamente deberían optar, pudieran hacerlo.

Por otra parte, ya hemos visto que en el calendario de pagos ya se parte de la base que hay un solo sector, es decir, el sector B. O sea que ya hay un sector que no está en condiciones de habilitar esas cajas. Quisiera saber si eso es cierto o no. No entiendo mucho del tema, pero como veo que se habla del sector B, parecería que el sector A no está habilitado para cobrar los pagos que se realizarán a continuación.

Quisiera que la gente que sabe del tema me explique lo siguiente. De acuerdo con los cálculos que me han hecho algunas personas que entienden del asunto, tal cual están dispuestas las cajas, se atendería a dos jubilados por minuto. No me parece correcto, no por los funcionarios, que pueden ser muy eficientes, sino porque debemos tener en cuenta que hay jubilados que

tienen muy buenas condiciones físicas, pero otros no, por lo que tendrían dificultades para cobrar, guardar su dinero para que no se lo roben cuando salen, etcétera. Partiendo de la cifra que dio el señor Presidente, serían 120 jubilados por hora, es decir, dos por minuto.

SEÑOR NUÑEZ.- Mi intervención quedó, en cierta forma, fuera de lugar, porque iba a formular preguntas acerca de la exposición que realizara el señor Presidente del Banco de Previsión Social, ya que algunos aspectos no me habían quedado claros. En primer lugar me llamó la atención que se dijo que en octubre de 2002 se fijó un programa y que había cinco locales donde se iban a realizar las prestaciones, cobros, etcétera. Sin embargo, mencionó sólo la Casa Central y la Sucursal Cordón, que no sé si se refiere al mismo local.

SEÑOR GASPARRI.- En primer lugar, quiero decir a la señora Senadora Arismendi que con respecto a este tema está muy bien informada porque está haciendo comentarios de un comunicado que hoy, a las 10:30 de la mañana, emitió un Gerente de Area y que nosotros, antes de venir para acá, acabamos de modificar, agregando que se puede cobrar también en la Agencia Central. No estaba tan bien informada cuando decía que quedaba una caja sola.

SEÑOR DELGADO SICCO.- En la medida en que el señor Presidente Gasparri está dando respuesta a la señora Senadora Arismendi sobre un planteo concreto, quiero informar que efectivamente, frente a ese comunicado que omitía ese aspecto, nosotros se lo hicimos conocer al señor Presidente y pienso que solamente fue un error.

Por otra parte, quiero decirles que me acaba de llegar el comunicado enmendado y quisiera hacérselo llegar al señor Presidente Gasparri para que, si lo entiende conveniente, se lo comunique a los señores Senadores.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Solicito que se dé lectura al comunicado para que quede constancia en la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a fotocopiarlo para luego incorporarlo al acta.

SEÑOR GASPARRI.- Por otra parte, es cierto lo que se dice sobre el sector B. Nosotros teníamos previsto iniciar las obras este fin de semana y por eso avisamos a los pasivos que cuando viniesen para el próximo cobro -que va a ser dentro de un par de días- iba a haber modificaciones. Hoy sigue existiendo todo igual y lo único que se hizo fue correr muebles porque lo suspendimos hasta que el Directorio resuelva qué hacer. Por ahora están las veinte cajas sin tocar y luego veremos si las dejamos todas, las diez que estaban programadas o las trece que estamos diciendo. En ese sentido es cierto que habíamos avisado a los pasivos que cuando llegaran iban a encontrar una parte demolida y en obra.

En cuanto a la opción de la calle Mercedes, debo decir que fue planteada por los arquitectos, pero luego se entendió que la otra alternativa era la mejor. En ese sentido voy a solicitar a la Gerente General que se refiera a la parte administrativa de las opciones, ya que fue el grupo de arquitectos que resolvió.

Por otra parte, quiero decir que el Jefe de Contaduría y sus funcionarios son los que nos han informado que con diez cajas se pueden pagar las 50.000 pasividades sin tener que modificar nada. El cálculo de cuántas pasividades se pagan por hora fue hecho por el propio servicio y se nos garantiza que no hay ningún tipo de cambio.

Para ubicar a los señores Senadores, quiero decir que en 1995 la Casa Central pagaba 161.728 pasividades en veinte cajas y hoy estamos en 41.800. Nosotros hemos pasado de cinco locales de pago a 350 opciones en Montevideo. Por consiguiente, no creo que se dé un retorno muy masivo.

SEÑORA ARISMENDI.- ¿Cuántos jubilados están cobrando en los cuatro bancos suspendidos?

SEÑOR FERRARI.- Esa información está en el comunicado que se va a fotocopiar.

SEÑOR GASPARRI.- Evidentemente, no se ha tratado de incentivar que los jubilados vuelvan a cobrar en el Banco. Esa será una opción que habrá que plantear de ahora en más. De todas maneras, de las casi 6.000 pasividades que se habían ido por el programa nuestro en el que se solicitaba que eligieran otra alternativa porque pensábamos cerrar la Casa Central en el mes de setiembre, 400 solicitaron volver al Banco. Entonces, si hacemos una proyección, podemos ver que nos van a sobrar cajas, pero es un tema que debe ser analizado técnicamente. Si dejamos el 70% de las cajas, se debería superar las 100.000 pasividades, por lo que debería volver más del doble al Banco para que resultaran insuficientes, pero eso no creo que sea posible. Por eso, más allá de que lo vamos a discutir en el Directorio, no creo que ese proyecto esté tan alejado de la nueva realidad.

Voy a solicitar a la Gerente General que nos ubique en el tema edilicio.

SEÑORA TEBOT.- Señor Presidente: en cuanto a la ubicación espacial, simplemente me voy a permitir leer el informe que corresponde a la Gerencia de Logística, concretamente al Departamento de Proyecto y Control de Obra, donde trabajan los arquitectos que proyectaron esta obra que se estaba ejecutando.

"EDIFICIO SEDE

ANTEPROYECTO DE ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DE LA PLANTA BAJA.

INSERCIÓN DE SUCURSAL ATYR CORDON.

La propuesta contempla en grandes líneas una estructura de atención personalizada multimodal para los distintos clientes del BPS.

Sin programa funcional a priori la distribución de las funciones se presenta como neutra; área inmediata de atención personalizada en el perímetro del hall central, sectores de trabajo interno de apoyo a aquellos o independientes en una segunda línea.

FUNDAMENTOS DE LA ESTRUCTURA ADOPTADA

- Reconstruir la estructura original de diseño circulatorio del edificio recuperando el eje longitudinal interno que pasa por delante del ascensor central (ala norte) que comunica por sus puntas con las circulaciones verticales internas (ascensores y

escaleras) y servicios higiénicos tal lo que se plasmó en el PROYECTO DEL 1er. PISO con muy buen resultado espacio-funcional.

- Potenciar y racionalizar el uso del espacio público central revitalizando los puestos de información, eliminando las vallas, incorporar servicios nuevos, etc.
- Utilizar como articuladora del diseño la propia estructura física del edifico en la ubicación de los equipamientos y sus características.

Concentrar en dicho nivel los servicios de PV y préstamos reordenando en planta Mercedes lo relativo a Contaduría y Tesoro.

ATENCIÓN AL CLIENTE

1. Enfrentado a los accesos sobre el sector Mercedes dos grandes sectores caracterizados para la atención personalizada, con flujos de entrada - salida diferenciados. La primera línea de trabajo inmediata al hall organizada en forma de 'espinas' para la atención al cliente con 24 puestos mínimos por cada sector.
2. El elemento separador de los sectores de atención es el 'tesoro' siendo factible su reformulación para que contenga 4 cajas en el nivel de PB sin pérdida de la seguridad y su vinculación independiente con el TESORO a nivel de planta Mercedes.
3. Los sectores laterales (sobre calle E. Acevedo y sobre F. Crespo) también de atención personalizada pero sobre piso técnico.
4. Por detrás de dichos sectores se ordena una segunda línea de trabajo de tareas predominantemente internas que contendría puestos específicos de trabajo de tramitación, jefaturas, servicios auxiliares de descanso y guardacosas.
5. La propuesta necesariamente se complementará con la modificación de la iluminación artificial, el cableado estructurado que se adecuarán para los nuevos fines.

HALL CENTRAL

Reconocerlo como espacio libre integral eliminando los bretes, reformulando los puestos de información y agregando en el espacio entre columnas sobre sector de calle Colonia una batería de locales que sirven a los efectos de servicios complementarios como ser Correo, Cajeros Automáticos, Oficina de Trabajo, etcétera.

TAREAS CONCRETAS DE 1ra ETAPA

La incorporación de la 'Sucursal Cordón' de ATYR en la primera línea de atención y los servicios que hoy operan en el local de Uruguay y Río Branco que se trasladarán por desafectación al uso de dicho local y que se ubicarán en la segunda línea de trabajo completarían en una primera instancia todo el sector noroeste del espacio Mercedes.

Los servicios de Contaduría y Tesorería se reubicarán en esta instancia en el ala nordeste del espacio Mercedes permaneciendo en funcionamiento el 60% de las cajas existentes en dicho sector.

No se actuará sobre el resto de los espacios salvo en el hall central que se irán retirando los bretes y reconstruyendo el pavimento deteriorado."

Ese fue el proyecto que los servicios arquitectónicos del Banco propusieron luego de analizar las distintas hipótesis de trabajo.

En lo que tiene que ver con las otras sucursales, podemos decir que estaba prevista su habilitación como agencias, con todos los servicios de prestaciones y de recaudación, para el 5 de setiembre en el caso de las de Colón, Sayago y Goes, para el 8 de octubre la de Cordón, para el 15 de octubre la de Belvedere, para el 13 de noviembre la del Cerro y, finalmente, para el 28 de noviembre la de Unión.

SEÑOR GASPARRI.- Simplemente deseo agregar que toda esta programación que se fue haciendo incluía los funcionarios que iban a estar en esas sucursales. En ese sentido se había hecho un llamado para readecuar los lugares de trabajo de quienes querían ir a las sucursales. Incluso, la Gerencia General, el 15 de agosto -si no recuerdo mal- resolvió, entre los que se presentaron al llamado, quiénes serían los que pasarían a dichas sucursales. De todos modos, eso ha quedado suspendido hasta nueva orden.

SEÑOR DELGADO SICCO.- Señor Presidente: en primer lugar quisiera destacar que el jueves pasado mantuvimos contactos con distintos señores Senadores, enterados de la preocupación que se había despertado en el Cuerpo ante la decisión de comenzar obras de remodelación en el hall central de pagos. En ese sentido, esta inquietud tenía un contenido muy importante en cuanto a la resolución que la Asociación de Trabajadores de Seguridad Social, algunos comerciantes de la zona del Cordón y gente que decía representar a jubilados -el representante de los pasivos aquí presente seguramente profundizará en el tema- habían adoptado a través de un comunicado en el que señalaban su intención de llevar a cabo determinadas medidas de fuerza los días viernes y sábado, que tenían que ver, fundamentalmente, con la ocupación del local.

Imaginarán los señores Senadores la preocupación que significa ese punto -más allá de la causa- por las consecuencias que podría traer. Téngase en cuenta que no solamente hablamos de funcionarios sino también de jubilados. Todos sabemos que el país está viviendo un momento muy difícil y por consiguiente -disculpen que lo exprese de esta manera- necesitamos la mayor tranquilidad de espíritu posible. En ese sentido -y no con otro motivo- mantuvimos contacto con el señor Presidente de la Comisión a fin de poner en su conocimiento que el propio Presidente de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social nos comunicó telefónicamente que la Asamblea había decidido suspender todas las medidas previstas, aun sin haber tenido ningún tipo de respuesta por parte del Directorio. Deseo destacar este hecho, máxime en momentos como los que estamos viviendo. Naturalmente, no compartía las medidas que se habían planteado por parte del gremio pero, insisto, me parece importante resaltar que luego las dejaron de lado, simplemente por el establecimiento de un diálogo que pudiera llegar a buen término.

En segundo lugar, corresponde señalar que el Director Arturo Fernández -aquí presente- me informó cuál era la posición de los jubilados en el sentido de dejar sin efecto la ocupación. Naturalmente, él podrá explicar con más detalle este punto. Por su parte, los comerciantes del Cordón -a los que recibí en su totalidad en mi despacho- se manifestaron de la misma forma. Toda esta información la trasladé al Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, señor Senador Michelini, porque me parecía que eran aspectos sustanciales en momentos en que se estaba manejando este tema. En ese sentido, le informé que en realidad no estábamos al borde de una situación más conflictiva de lo que era.

Por otra parte, debo decir que planteamos al señor Presidente del Banco de Previsión Social -como sabemos que también hizo el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social- nuestra intención de que se suspendiera el inicio de esta obra. En la reunión del día viernes le manifestamos que los Directores Herrera y Menéndez, y los representantes de los jubilados y de los trabajadores tenían la misma idea, plasmada por escrito, en el sentido de buscar el tiempo suficiente para evaluar la situación con profundidad y evitar inconvenientes. Es así que por resolución del propio señor Presidente -tal como el mismo señaló- se suspendió todo tipo de obra hasta mañana, cuando el Directorio se reúna para considerar el tema.

En algún momento había pensado si debía reseñar los hechos anteriores y al respecto voy a seguir un poco lo que ha dicho la señora Senadora Arismendi: lo que ocurrió ayer lo analizaremos si corresponde, pero si no lo dejamos. Sí digo que hay una resolución del Banco de Previsión Social del 24 de julio ante la iniciativa del Director Herrera y mía, por la cual se suspendió la descentralización de pagos que estaba fijada por el programa para setiembre. Quiere decir que hace más de un mes que el Banco tomó una decisión administrativa ante una propuesta nuestra, la que fue acompañada por otros Directores.

Como no vamos a analizar el ayer y quiero estar en la misma línea de ver cómo se van desarrollando los acontecimientos, quiero señalar claramente lo siguiente. Para nosotros, el Parlamento Nacional representa la expresión más amplia de nuestro sistema democrático. Allí están representados todos los Partidos y las distintas expresiones ciudadanas. Conocemos la sensibilidad que han tenido en este tema y, por ello mismo, algunos de los miembros de esta Comisión recordarán que en la primera sesión en que ocupé el Directorio -el 6 ó 7 de junio del año pasado- sugerí a todos los miembros del Directorio y de la Gerencia General que me acompañaban, que el primer paso que debíamos dar era presentarnos a saludar a las Comisiones respectivas de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Representantes.

En lo que a mí respecta, no tengan absolutamente ninguna duda de que vamos a ser celosos custodios de las normas legales. En este caso, no tengo ningún inconveniente en adelantar cuál va a ser nuestra opinión, nuestra posición en este tema puntual del que estamos hablando, que tiene que ver con las remodelaciones para el día de mañana. Estamos en un Estado de Derecho y tenemos un marco legal muy claro sobre este punto. Hay una voluntad parlamentaria -que fue promulgada por el Poder Ejecutivo- que señala claramente cuál es el marco legal en que debemos desenvolvernos. En ese sentido, reitero que seremos celosos custodios de la aplicación de las normas, y por eso en el día de mañana llevaremos esta posición mientras no se realice un estudio más completo de acuerdo con el nuevo marco legal.

Sinceramente, no puedo decir -para mí sería hacer futurismo, y no estoy en condiciones de hacerlo- si van a venir a 400.000, 1.500 ó 150.000. No puedo definir esta cifra. Creo que debemos determinarlo con más profundidad, y tenemos que acompañar la descentralización de los lugares de cobranza de ATYR, con la cual todos estamos de acuerdo, tanto el Directorio como las gremiales, los jubilados y, sin duda, los comerciantes, que van a ser de los más beneficiados, evidentemente, por la actividad que va a haber en la zona debido a los jubilados que van a cobrar. El Banco de Previsión Social ha hecho una fuerte y única campaña tratando de evitar la evasión e invocando a los contribuyentes que cumplan con su responsabilidad de pago.

Creo que debemos seguir trabajando en la descentralización, siguiendo las alternativas del momento u otras, pero siempre respetando la libertad de opción de los jubilados, que es lo que el Parlamento ha decidido a través de la ley sancionada.

SEÑOR FERRARI.- Quiero agradecer a los señores Senadores la oportunidad que nos han dado la oportunidad de compartir esta reunión para brindarles alguna información desde nuestra visión. Debemos decirles que está claro que nuestra posición, a partir de la promulgación de la ley el jueves próximo pasado, es que como administradores debemos encontrar los caminos para que se cumpla la ley. Creo que tenemos la obligación permanente de que se cumplan tanto las leyes que compartimos como las que no compartimos.

Simplemente, quisiera poner dos ejemplos. La Ley Nº 16.095, relacionada con la discapacidad, tiene más de doce años y muchos de los puntos todavía no se cumplen porque no se han reglamentado. Asimismo, la segunda Ley de Urgencia, que sacó la administración de las viviendas al Banco de Previsión Social y se la pasó al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, también tiene artículos que no se han reglamentado, y hoy no sabemos quién debe administrar, si nosotros, que no tenemos nada que ver por ley, o el Ministerio, que no quiere ocuparse del tema. Quiero que los señores Senadores conozcan este tema, porque ya lleva mucho más de un año y nosotros no tenemos más fondos. El próximo mes el presupuesto no nos alcanza para resolver la administración y el mantenimiento de las más de cuatro mil viviendas ya entregadas.

Pienso que todas las leyes se deben cumplir, pero hoy estamos conversando sobre ésta. Hubo un hecho importante, que nos preocupó mucho, que fue alguna medida administrativa que se tomó en el local sede, pero eso que nos impacta muy fuertemente no debe ser ni cercano a la preocupación que significa hacer cumplir la ley.

El Director Herrera ha planteado el problema surgido en el cruce de los caminos 6 y 26, que es un punto perdido en el límite entre Tacuarembó y Artigas. Se eliminaron los pagos que se hacían en el local situado allí y ahora hay que ir a un centro poblado. Había mucha gente venida de todos lados que iba a pagar allí, y ahora hay que instrumentar nuevamente la posibilidad de hacerlo. Según nuestro presupuesto y los rubros con que contamos, tenemos que analizar cómo hacer efectiva esta ley.

Compartimos y promovemos la descentralización para ser más eficientes. Me parece que no era bueno que un trabajador del Cerro, de La Teja o de la Unión tuviera que venir hasta el Centro para tramitar el Seguro de Paro o la Asignación Familiar. Como cualquier sucursal del interior, era bueno tener todas las prestaciones en el local. Habrá que instrumentar cómo hacerlo. Asimismo, la gente de Pajas Blancas, cada vez que vamos por allá, nos dice que a Abitab no le interesa tener un local ahí porque levanta poca quiniela y, por lo tanto, tienen que trasladarse ellos para ir a cobrar al Cerro. Nosotros tenemos que vender buenos servicios y acercarlos a la gente. También sería bueno que la gente de Pajas Blancas tuviera donde cobrar dentro de Montevideo.

Según se nos informa, hoy nos quedan, sin haber tomado una opción hasta el 16 de agosto próximo pasado, 3.709 pasividades en Montevideo y 1.640 en el interior. Quiere decir que en Montevideo hay alrededor de 3.700 personas de estos bancos que podrán seguir viniendo al local sede mientras no se instrumente todo lo demás. Es cierto el informe que nos proporciona la Gerencia de Finanzas que señala que hoy, con diez Cajas, podemos pagar alrededor de cincuenta mil recibos. Pero las cosas no son matemáticas. En 1995 se podían pagar 161.000 recibos, porque el cajero únicamente pagaba y lo hacía a más de dos por minuto; sin embargo, actualmente, además de pagar, el pagador tiene que comprobar la firma y es el que pone el sello si está bien. Además, cada cajero tenía a una persona que entregaba el recibo y ahora hay un funcionario cada dos cajas para realizar esa tarea. Son medidas administrativas de instrumentación, pero no quiere decir que las cosas sean matemáticas, que si antes 160.000 se pagaban con 20, ahora 80.000 se paguen con 10. Por eso tal vez estemos tan topeados para llegar a los 50.000. Esto para nosotros es importante.

Para terminar con el tema de la descentralización, es cierto que estamos llevando adelante todo un proceso, pero como administradores todavía no tenemos garantías de que las pasividades se resuelvan en 120 días. Hace tres meses preguntamos en el Directorio cuál era el tiempo de demora, porque comprometidos con la Administración, lo primero que debemos saber es si estamos bien o mal. La Asesoría Económica cuyo boletín periódico nos informaba el tiempo de demora promedio, hace más de un año que nos ha dejado de informar. Creemos que eso no es bueno. Hoy, fundamentalmente en el interior, trabajamos más días al no tener los pagos, y no podemos saber si eso es mejor o peor que cuando teníamos los pagos, porque no tenemos forma de controlarlo.

SEÑOR FERNANDEZ.- Quiero agradecer a los señores Senadores la oportunidad que nos han brindado de poder compartir esta sesión para traerles alguna información.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Le pedí una interrupción al señor Director por una cuestión de orden. Como es de conocimiento, en el día de hoy están citadas las Comisiones de Hacienda -en la cual recibiremos a la delegación de AEBU- y de Presupuesto integrada con Hacienda, a la que concurrirá, a las 16 horas, el Ministro de Economía y Finanzas a fin de empezar a tratar la Rendición de Cuentas. En ese sentido, quisiera plantear cuál va a ser el régimen de trabajo que vamos a seguir. Indudablemente, los Directores del Banco de Previsión Social nos han brindado una información muy importante, por lo que el tema, en principio, estaría por lo menos encaminado y resuelto. Por lo tanto, si es posible, desearía que en algunos minutos se levantara la sesión.

Le agradezco la interrupción señor Director.

SEÑOR PRESIDENTE.- En todo caso, escuchamos al Director Fernández y luego analizamos el planteo que nos está proponiendo el señor Senador Correa Freitas.

SEÑOR FERNANDEZ.- Trataré de ser breve. Quiero comenzar informando sobre lo que mencionó el Director Delgado Sicco en cuanto a las movilizaciones que se dieron a conocer a la opinión pública. Deseo señalar que en ningún momento, ninguna de las organizaciones de jubilados tomó como resolución ocupar el Banco de Previsión Social. Cuando en la prensa aparece un artículo que expresa "los jubilados ocuparían", me contacté inmediatamente con el Presidente de la Organización Nacional de Jubilados, señor Humberto Rodríguez, y con el Presidente de la Coordinadora de Asociaciones de Jubilados, entidad que agrupa las Asociaciones de Montevideo. Ninguna de las dos Direcciones había adoptado como medida de lucha la ocupación del Banco de Previsión Social y, menos aún, la otra que se menciona. Por lo tanto, quiero que quede bien claro. Inmediatamente, se lo hice saber al Director Delgado Sicco a fin de deslindar responsabilidad por parte de la Coordinadora y Asociación de Jubilados y de la Organización Nacional de Jubilados del Uruguay.

Con respecto al tema de la descentralización y de la tercerización, las Asociaciones de jubilados, desde un principio, manifestaron estar de acuerdo con la descentralización porque, tal como decía la señora Senadora Arismendi, es una medida que acerca a la gente los servicios del Banco de Previsión Social; en eso estamos de acuerdo.

Lo que nunca compartimos fue el tema de la tercerización de los pagos, porque entendimos en aquel momento -y lo seguimos pensando- que el Banco de Previsión Social cuenta con los elementos adecuados para realizar el pago de las prestaciones. Tiene locales amplios que albergan una cantidad de jubilados y de personas, cuenta con el personal idóneo, relacionado con los jubilados a través del tiempo en cuanto al conocimiento que cada uno de ellos toma de cada pasivo que viene a cobrar. Esto lo defendimos en todo momento, pero nos preocupa la situación actual.

Comparto la posición del Director Delgado en cuanto a que no podemos hacer futurismo porque no sabemos cuántos van a volver. No se ha hecho una promoción de la ley aprobada para que los jubilados tengan conocimiento de que pueden volver al Banco de Previsión Social. Por supuesto que eso no significa que van a volver todos; entendemos que lo que hacemos es darle la opción que los jubilados reclamaron en todo momento: tener la posibilidad de volver al Banco de Previsión Social. Cada vez que hemos tenido la oportunidad de manifestar esto, decimos que quien quiera cobrar en Abitab puede hacerlo, como así también quien desee quedarse en ANDA, pero aquel que quiere volver al Banco debe tener la libertad de elegir. Eso fue lo que reclamamos y lo que hoy está planteado.

Nosotros hemos recogido algunos datos dentro del Banco de Previsión Social en cuanto a las posibilidades de atender a los 50.000 jubilados -por decir un número redondo- que aún hoy cobran dentro del Banco. Mi estimación es que van a venir muchos más. Considero que 10 cajas no son suficientes porque esto llevaría a que los cajeros tengan que realizar un trabajo muy rápido y a los "viejitos" -perdónenme la expresión- hay que contarles el dinero, darles tiempo para que firmen, etcétera. En fin, es necesario saber cómo hay que trabajar con ellos; no es tarea fácil. Tal como decía el Director Ferrari, tampoco cuentan hoy con la colaboración de quien entregaba el recibo y lo hacía firmar y de quien controlaba después el documento de identidad con la persona que iba a cobrar, todas ellas tareas que facilitaban el trabajo del cajero.

Seguramente que en la reunión que se va a realizar en el día de mañana, vamos a proponer mantener la situación actual hasta realizar el próximo pago de manera de poder controlar, en la realidad de los hechos, si son suficientes las diez cajas o es necesario mantener las veinte cajas, así como también analizar cualquier otra medida que se pueda adoptar. De acuerdo con los datos que tengo, provenientes de los jerarcas del área de pago, con las diez cajas hoy solamente se pagaría a los cincuenta mil jubilados que están, y eso exigiría un esfuerzo mayor. Por lo tanto, entendemos que hay que esperar.

SEÑORA ARISMENDI.- Me voy a referir a la cuestión de orden que fue planteada por el señor Senador Correa Freitas. Entiendo el planteo que ha realizado y, además, el señor Presidente al comienzo de la sesión anunció que debía retirarse. Todo lo que aquí se ha expuesto ha sido muy importante, y refleja la sensibilidad con que reaccionó el Directorio en su conjunto. Comprendo que tal vez estábamos preocupados de una forma exagerada. Ultimamente no hablé con ninguno de los Directores, pero me preocupaban los planteamientos que había leído, y le manifesté al Presidente de la Comisión que en un momento tan difícil para la vida del país, no tenía sentido que nos enredáramos con cosas que provocan nerviosismo y afectan la sensibilidad de todos nosotros, por lo que era bueno ir solucionando estos problemas. Estamos en un momento muy importante y en la Comisión, si el señor Presidente está de acuerdo, damos por sentado que conjuntamente hemos resuelto el problema, por lo que seguramente el Directorio va a contemplar las preocupaciones unánimes de todos nosotros en el sentido de que las cosas se resuelvan de la mejor manera posible. Digo unánime, porque independientemente de la opinión que podríamos tener de la ley, todos los Senadores de todos los sectores políticos esa noche tuvieron una gran sensibilidad para ver cómo se destrababa la situación planteada.

Por lo tanto, pienso que lo mejor sería que cada uno de nosotros nos dediquemos a nuestra tarea y nos mantengamos en contacto. Vamos a seguir con atención cómo se desarrolla esto, porque como tal como señalaba el Presidente Gasparri, hay una nueva situación planteada, lo que amerita una respuesta nueva, aunque a lo mejor las que ya se venían aplicando estaban bien.

Agradecemos la presencia de los integrantes del Directorio del Banco de Previsión Social, y creo que represento a todos los miembros de la Comisión al referirme a la preocupación que teníamos.

SEÑOR BRAUSE.- Entiendo que la presencia del Directorio ha sido, por cierto, muy oportuna y esclarecedora. En ese sentido, ha servido para que se pueda comprobar que las inquietudes que en su momento se plantearon no eran tales, por más que fueron planteadas con la mejor de las intenciones.

Quiero destacar que las averiguaciones que he realizado y las aclaraciones que he formulado en Sala han sido confirmadas por las manifestaciones de los señores directores que demuestran, tal como ha señalado la señora Senadora Arismendi, la sensibilidad de atender estas situaciones nuevas creadas por las circunstancias que acaban de señalar. De manera que a situaciones nuevas, respuestas nuevas, como corresponde; pero, por encima de todo, la comprobación de que el Directorio está para cumplir la ley.

Simplemente quiero manifestar lo oportuno que fue haber tenido esta reunión y comprobar el acierto de las decisiones que se están tomando.

Debo aclarar que, al igual que el señor Senador Correa Freitas, soy miembro de la Comisión de Hacienda, por lo que me voy a tener que ausentar a efectos de concurrir a dicha Comisión, que por cierto ya debe haber comenzado.

SEÑORA ARISMENDI.- Muy brevemente, quiero agregar a lo dicho por el señor Senador Brause -y con quien no voy a discutir algunas cosas- que la sensibilidad quedó demostrada hasta en la velocidad con que modificaron el comunicado en el cual se agrega la opción de cobrar en la oficina central de Banco de Previsión Social. Creo que esto está mostrando la veloz corrección de cosas que no se adecuaban a la ley, la que fue también rápidamente promulgada. Eso demuestra que vamos por el buen camino.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Debo expresar mi agradecimiento al Directorio del Banco de Previsión Social por la información que nos ha brindado en el día de hoy, como así también la alegría por el hecho de ver cómo se han encaminado las soluciones respecto de la nueva ley, al tiempo de destacar que sería buena cosa trasmitir de alguna manera -y el Directorio resolverá la forma que crea oportuna o conveniente- tranquilidad al sector de los jubilados que, como todos sabemos, es especialmente sensible. Quienes integramos el Senado recibimos permanentemente a las asociaciones, sabemos las inquietudes que tienen, y de alguna manera las debemos comprender. Yo tengo dos padres mayores; mi madre tiene 91 años y mi padre, 84 años; él es jubilado, y ambos tienen una sensibilidad muy especial. Los seres humanos, cuando llegan a determinada etapa de la vida, tienen una sensibilidad muy especial que, naturalmente, la tenemos que comprender, respetar y de alguna manera canalizar. Creo que lo que se suscitó el jueves en el Senado fue parte de eso: un nerviosismo que los señores Senadores tratamos de canalizar.

Por lo tanto, queremos agradecer enormemente al Directorio del Banco de Previsión Social la sensibilidad que tuvo ante este tema y el hecho de haber admitido y haber estado dispuesto a concurrir en la tarde de hoy a la Comisión para aclarar estos puntos.

SEÑOR NUÑEZ.- Brevemente, quiero agradecer la presencia del Directorio del Banco de Previsión Social y expresar que estoy muy contento de estar en sintonía, en lo que se refiere a la sensibilidad, con respecto a este tema que trasciende esta Casa y al Banco de Previsión Social hacia un conjunto grande de gente.

Por último, simplemente quiero recordar que como la ley prevé la posibilidad de opción no sólo en Montevideo sino también en el interior, el programa debería agrandarse un poco a nivel nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Veo mucho optimismo en la señora Senadora, en los señores Senadores y en el Directorio. Ojalá tengan razón. Hay que reconocer la rapidez del Directorio del Banco de Previsión Social en corregir algunas cosas y la sensibilidad mostrada ante dicho tema. Aspiraría a que en el día de mañana, en la reunión del Directorio se tomen las decisiones más sabias posibles. No soy optimista. Tengo la sensación de que el martes próximo nos reunimos de nuevo y en menos de quince o veinte días estamos en Sala. Ojalá en la reunión de mañana nos evitemos un problema. Creo que es al revés: estamos dando por descontado situaciones que, en mi opinión, pueden parecer muy pequeñas, pero que en realidad implican cosas muy profundas. Espero que mañana el Directorio -y nosotros estamos en sus manos- actúe con mucha sabiduría. Digo esto por la situación que me tocó vivir el jueves al caer la tarde y el nivel de temperatura que tomó un hecho que podría haber sido menor pero que conmueve y toca fibras muy profundas de nuestra sociedad. Por lo tanto, aspiraría no estar el próximo martes en la misma situación, o en el mes de setiembre en alguna instancia parlamentaria de mayor jerarquía.

SEÑOR BRAUSE.- Somos más optimistas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Reconozco que es así, pero tengo algunos años en este "metier".

Agradezco la presencia de nuestros invitados y solicito al señor Presidente del Banco de Previsión Social tenga a bien comunicarnos las novedades que surjan.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 32 minutos)